

## EL CONCEPTO DE AMERICANISMO LÉXICO

HUGUETTE POTTIER-NAVARRO  
Universidad de París VII

El encuentro de los dos Mundos, el Viejo y el Nuevo, que tuvo lugar a finales del siglo xv, trajo como bien se sabe múltiples consecuencias en distintos campos. Nos vamos a detener únicamente en los aspectos lingüísticos relacionados con el léxico.

No pretendemos relatar —porque no cabe aquí— la historia tan densa de la lengua española a partir de los primeros contactos establecidos durante la Conquista y la Colonización con las lenguas autóctonas del Nuevo Continente. Nos limitaremos a un bosquejo de la influencia que ejercieron algunos españoles ilustres que participaron en tal evolución, para plantear luego el problema de los diferentes aspectos aferentes al concepto de “americanismo” léxico.

### 1. LOS ANTECEDENTES

#### 1.1. *Las primeras documentaciones*

Con el mismo Cristóbal Colón, tanto en la *Carta* que dirigió a Luis de Santángel en 1493 como en su *Diario*, tenemos las primeras manifestaciones de palabras “americanas” (o mejor dicho, arahuacas) como la muy citada *canoa*, ya registrada por Antonio de Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (c. 1495).

Figuran también entre los primeros documentos las cartas escritas por funcionarios españoles a la administración real. También es importante mencionar las obras de los cronistas de Indias como, por ejemplo, Pedro Mártir de Anglería (1516), o Gonzalo Fernández de Oviedo con el *Sumario de la natural historia de las Indias* de 1525, y la primera parte de su *General y natural Historia de las Indias* de 1535 (en la que empleó más de 500 vocablos americanos), o también Bernal Díaz del Castillo, autor de la *Historia*

*verdadera de la Conquista de la Nueva España*, escrita entre 1551 y 1575. En su introducción a *Americanismos en la 'Historia' de Bernal Díaz del Castillo*, Manuel Alvar, que califica el texto de “además de hermoso, ejemplar”, distingue entre el “proceso de adaptación” y el “de adopción”. Parece que, frente a una nueva realidad, los conquistadores crearon espontáneamente expresiones basadas en palabras castellanas —bien añadiéndoles “de la tierra” (en oposición a “de Castilla”) como “camisa de la tierra” por huípil, o “cerezas de la tierra”, “uvas de la tierra”, o bien empleándolas con otro valor semántico como “tortilla” usado en México por “pan muy delgado, de forma redonda, de maíz y cocido en comal”, o como también “tigre” por jaguar, o “león” por puma— antes de recurrir directamente a las voces indígenas. Según piensa M. Alvar, “cuando hubo un total dominio de la realidad, todo fue marcado con su palabra indígena”.

Muchas de estas palabras se han integrado en la lengua común y se encuentran en las obras de los mayores escritores del Siglo de Oro, como Cervantes, Lope de Vega o Quevedo.

Por otro lado, después de Nebrija, muchos autores de diccionarios introdujeron varios indigenismos, como es el caso de Cristóbal de las Casas (1570); de César Oudin (1607), en el que figuran: *canoas*, *bohio*, *cacique*, *cacao*, *piragua*, *guanaco*, *mahiz*, etc. ...; de Covarrubias (1611), y otros más.

## 1.2. *Dos repertorios del siglo XVII*

En 1608, Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, escribió una *Descripción de la Provincia de los Quixos* (del Perú) a la que agregó “para mayor inteligencia”, como él dice, “un diccionario de los vocablos particulares de las Indias y poco familiares de España”. Según Miguel A. Ugarte Chamorro, autor de un artículo publicado en Lima por la Universidad San Marcos, bajo el título de *Las descripciones geográficas de Indias y un Primer Diccionario de Americanismos*, parece ser, dice: “el primer Diccionario de Americanismos, importante no tanto por el acopio de voces registradas, que las trae en escaso número, sino por la época en que fue escrito”.

Citaré también la publicación hecha en Bogotá, en 1986, por Luis Carlos Mantilla Ruiz, titulada: *Fray Pedro Simón y su vocabulario de americanismos*. Las *Noticias Historiales de las Conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* (aquí Colombia), del Franciscano, editadas en España en 1627, vienen acompañadas de una “Tabla para la inteligencia de algunos vocablos desta Historia”, y advierte que: “vocablos que sólo se usan en estas partes de las Indias Occidentales, que se han tomado de algunas naciones de los indios, que se han ido pacificando; y para mejor poder entenderse los

españoles con ellos en sus tratos los han usado tan de ordinario, que ya los han hecho tan españolizados, que no nos podemos entender acá sin ellos”. Más lejos precisa: “no todos [los vocablos] son comunes en su origen a todas las tierras de donde escribo, por haberse tomado de diversas partes dellas, llevándose de unas a otras, en especial de la isla de Santo Domingo, que como fue la primera tierra que se descubrió, tomaron allá muchos los Castellanos y los llevaron, e introdujeron en otras que se fueron descubriendo”. Su vocabulario se compone de 156 vocablos dispuestos en orden alfabético. El autor de la nota liminar, Carlos Valderrama Andrade, señala: “... es posible que se trate del primer vocabulario de americanismos, presentados en forma más o menos sistemática”. Nota que lo extraño es que el vocabulario “no se incluyó en las ediciones que posteriormente se hicieron”.

Así podemos observar que a lo largo de los siglos la preocupación permanente, entre otras, ha sido descubrir cuándo apareció el primer diccionario de americanismos, detalle que tiene su importancia dentro del cuadro histórico.

## 2. EL AMERICANISMO EN LOS DICCIONARIOS

### 2.1. *Los diccionarios generales de la lengua*

El tema elegido: “el concepto de ‘americanismo’ léxico”, excluye de entrada todo lo que se refiere a fonética y morfosintaxis específicas del español de América para focalizarse en el componente semántico a través del léxico de una lengua.

#### 2.1.1. La Academia Española

Veamos la definición que nos da el diccionario actual de la Real Academia (de 1984) de la palabra “americanismo”. Entre las diversas acepciones, las dos que aluden a la lingüística son la quinta y la sexta:

- (5) “vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella”  
 y la (6) añade: “vocablo, giro, ... procedente del español hablado en algún país de América”.

Notamos ya una distinción relativa a las lenguas indígenas (o amerindias, según otra terminología) y al español hablado allá. Veremos más adelante el

papel que han desempeñado las lenguas amerindias en el español de América y así aparecerán como un elemento relevante entre otros muchos.

Es indispensable insistir en la diferencia evidente de postura entre los diccionarios generales de la lengua española, y los específicos de “americanismos”, y “mexicanismos”, “peruanismos”, “argentivismos”, etc. ... sin dejar de lado tampoco el hecho de que el concepto de “americanismo” no se manifiesta únicamente en los diccionarios o vocabularios o glosarios, sino también en obras literarias, técnicas, o en la prensa.

Si hacemos un repaso histórico —aunque rápido— de la actitud de la Academia, conviene señalar que en su primera edición, el *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1726, no aparece ninguna mención de “americanismo” ni de “voces americanas” o algo por el estilo. En su prólogo, entre 24 apartados, sólo se lee en el noveno alguna alusión a “voces peculiares y propias que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, etc. ... aunque no son comunes en Castilla”, pero no llega hasta citar región alguna de América. No se modifica la posición en la segunda edición de 1770 a pesar de que el título del diccionario pasa a ser *Diccionario de la lengua española*. Habrá que esperar la duodécima edición, la de 1884, para que se vea incorporada la voz “americanismo”.

### 2.1.2. Otros diccionarios

Precisamente se quejaba Vicente Salvá en el prólogo de su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de 1847, del desconocimiento del español de América y Filipinas, por parte de la Academia. Decía: “Es casi total la omisión de voces que designan los productos de las Indias orientales y occidentales, y más absoluta la de los provincialismos de sus habitantes.”

Manuel Alvar Ezquerro señala en *La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la lengua* (1982) que el primero en definir “americanismo” parece ser Nemesio Fernández Cuesta en su *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1865). Para Cuesta “americanismo” corresponde a: “propiedad, uso, costumbre, lenguaje peculiar de los americanos”.

Citaremos en el siglo xx el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo, en tres tomos, que “contiene voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América”. La definición que nos da Zerolo de “americanismo” es la siguiente: “vocablo o giro propio o privativo de los americanos que hablan la lengua española”.

En 1940, Miguel de Toro y Gisbert, al publicar el *Pequeño Larousse Ilustrado* precisa en su prólogo que figuran “más de doce mil americanismos

en este Diccionario, es decir más del triple de los que traen diccionarios mucho mayores”. Habla también de neologismos, de extranjerismos, pero lo raro es que las definiciones de “americanismo” y “neologismo” son lingüísticas mientras que no la de “extranjerismo”; por otra parte no emplea “indigenismo”. Para Toro el “americanismo” es: “voz o giro propio de los americanos que hablan español”, lo que se parece mucho a lo que decía Zerolo.

En cuanto al *Diccionario Ilustrado de la lengua española* (vox), Menéndez Pidal en el prólogo de la primera edición (1945) admite los neologismos aunque nota entre los lexicógrafos “una aversión, o mejor dicho, la inatención hacia el neologismo”, pero no menciona el caso de los americanismos. Sin embargo, en la segunda edición (1953), Menéndez Pidal aprecia “la amplitud con que se acogen los neologismos y el acierto en incorporar voces americanas”, y Gili Gaya añade que a pesar de que “los americanismos figuraron aparte, en el apéndice poco extenso” de la primera edición, “el americanismo ha sido incorporado, después de la segunda al diccionario general”, pero evoca el criterio selectivo utilizado para descartar el vulgarismo que perjudica la unidad de la lengua general.

Manuel Alvaz Ezquerro, encargado de la nueva edición de vox que vio la luz en 1987, precisa que “la revisión ha sido tan pormenorizada que términos que figuraban en la última edición como propios de algún país americano ahora también están localizados en España”.

## 2.2. *Los diccionarios de americanismos*

Ahora, si consideramos la otra clase de diccionarios, es decir, los diccionarios llamados de “americanismos”, vamos a descubrir cómo, al correr de los siglos, la noción misma de “americanismos” ha tomado cuerpo.

### 2.2.1. Los pioneros

A fines del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX, los vocabularios o diccionarios no usaban la palabra “americanismo” sino “voces provinciales” (Antonio de Alcedo y su *Vocabulario de voces provinciales de la América*), o *Diccionario provincial de la Isla de Cuba* (Peñalver, 1795), o *Diccionario provincial de voces cubanas* (Pichardo, 1836). Ya nos acercamos al término considerado con: *Colección de voces americanas* de Manuel Ricardo Trelles (1854). Se da un paso más cuando aparece el primer término específico en *-ismo*. En 1871, en el *Diccionario de peruanismos* publicado por

entregas en el periódico de Lima *Correo del Perú*, el autor, Juan de Arona, dice:

Entiendo por término peruano ó peruanismo, no sólo aquellas voces que realmente lo son, por ser derivadas del quichua, ó corrompidas del español, ó inventadas por los criollos con el auxilio de la lengua castellana; sino también aquellas que, aunque muy castizas, aluden a objetos ó costumbres tan generales entre nosotros y tan poco comunes en España, que nos las podemos apropiarse y llamarlas peruanismos, como si no estuvieran en el Diccionario de la Academia Española.

A propósito del diccionario de provincialismos de Cuba, de Pichardo (mencionado antes), el mismo Arona explica que conviene:

emanciparnos del ya impropio calificativo de provincialismos con que se seguían designando los modismos o idiotismos de pueblos que habían dejado de ser provincias o colonias de España.

Le sigue el *Diccionario de chilenismos*, en 1875, de Zorobabel Rodríguez, quien cita, admirado, varias veces a Arona. También el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada, publicado en 1890. Es interesante ver cómo, poco a poco, los autores de diccionarios van distinguiendo los diferentes tipos de "americanismos", como ya empezaba a hacerlo Arona. Así, Lisandro Segovia, en 1911, en la Introducción a su *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* separa "las voces en tres grandes grupos, bajo los rubros de castellanismos y neologismos, americanismos y argentinismos propiamente dichos". Sigue precisando:

Llamo castellanismos y neologismos a aquellas palabras que son conocidas y usadas así en América como en España, puesto que figuran en algunos diccionarios de la lengua, aunque mis definiciones difieran muchas veces de las en ellos consignadas, ó esos vocablos tengan, además, otras acepciones en Argentina. Americanismos, denomino á las voces que se usan generalmente en Hispano-América y no me consta que sean usadas en la Península, y también a muchas voces de origen americano. Por último, llamo argentinismos, sensu stricto, á los vocablos de uso corriente en el Plata y acaso también en Chile, ó en la Argentina exclusivamente; pero que no me consta que sean empleados en otras repúblicas hispano-americanas.

Aunque no se puede considerar como un verdadero diccionario, el libro de Miguel de Toro y Gisbert, titulado *Americanismos*, publicado en París en 1911, tiene por lo menos el mérito de introducir la palabra "americanismo" ya en el mismo título, y el de defender

el español que ahora se habla por América [que] es casi el mismo que se habla hoy en la Península. Difiere de él en ciertos detalles: voces hay que al pa-

sar de España a América cambiaron de significado; la necesidad de dar nombre a cosas nuevas ha originado miles de neologismos, pero estos neologismos, aunque sacados de lenguas absolutamente diferentes, han sabido adoptar tan perfectamente la forma de las voces españolas que en muchísimos casos se los tomaría por palabras genuinamente españolas si no estuviera ahí la filología para desengañarnos. Muchas palabras han sido olvidadas al pasar el Atlántico, y se han visto substituídas por neologismos menos necesarios, otras, olvidadas ya en la Península o arrinconadas en tal o cual provincia, viven llenas de lozanía en América.

En otros capítulos de su libro, Toro presenta puntos de vista muy interesantes sobre el léxico de América. Por ejemplo, uno trata de “algunos sinónimos” donde reúne buena parte de palabras que corresponden a “nombres diferentes en las diversas repúblicas y a veces en las varias provincias de un mismo país”. Confiesa que encontró estos sinónimos leyendo la mayoría de los diccionarios de americanismos publicados hasta el momento.

En otro capítulo presenta “acepciones nuevas”. Dice:

Muchas palabras tienen hoy en América significado diferente del que disfrutaban en España, de suerte que al pasar de uno a otro continente, y en América misma de un país a otro, se expone uno a confusiones verdaderamente extraordinarias.

Piensa que

si no hay motivo para acanallar la lengua, tampoco lo hay para privarla de los elementos nuevos capaces de enriquecerla y hermosearla.

Finalmente, entre todos los diccionarios de americanismos consultados por él, llega a la conclusión de que (en 1911):

Pueden dividirse ... en tres clases bastante bien delimitadas:

- 1.º Diccionarios de vicios de lenguaje
- 2.º Diccionarios de voces de origen indio
- 3.º Diccionarios de americanismos propiamente dichos.

## 2.2.2. Los diccionarios modernos

Augusto Malaret, después de publicar en 1916 su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* (otra vez con el término de “provincialismo”), publicó en 1925 su *Diccionario de americanismos*, con una *Fe de erratas* en 1928, antes de componer su *Lexicón de fauna y flora* entre 1942 y 1952.

Malaret selecciona, al lado de los vocablos indígenas, las voces españolas propias de América, eliminando sin embargo los derivados que se ajustan a

la norma gramatical. Excluye también los vulgarismos, andalucismos, arcaísmos, “las voces que no son producto original del Nuevo Mundo, sino del lenguaje anticuado o corriente de la nación progenitora”.

Otra producción digna de interés es el *Diccionario general de Americanismos* de Francisco J. Santamaría de 1942. En su introducción se explica:

Entiendo que debe tenerse por americanismo toda entidad elocutiva —voz, frase, giro, expresión— que con raigambre y oriundez en la estructura misma, en la génesis, en la índole de la lengua española, constituya por su fisonomía o por su contexto una modalidad o modificación, una variante semántica, lexicológica o ideológica, una nueva forma de la lengua misma; pero una variante o una forma peculiares de la América española, reservadas al uso de esta porción del Nuevo Mundo que han tenido origen en este Continente o que, aun cuando sin haberlo tenido aquí, nos pertenecen por el derecho de uso común exclusivo, por lo menos casi exclusivo, y porque de tal suerte se han perdido para el solar natío, que sólo se conservan en América.

Conviene comparar con lo que indica el mismo Santamaría, en 1959, en su *Diccionario de Mejicanismos*:

... sólo podremos aceptarlo [el vocablo] como *mejicanismo*, si tenemos datos más o menos fidedignos de ser oriundos de Méjico, o más peculiar de Méjico que de otro de los demás países ...

Así que todo aztequismo es mejicanismo.

Marcos Morínigo en su *Diccionario manual de Americanismos*, publicado en 1966 y reeditado en 1985, presenta en su prólogo una clasificación muy válida de los diferentes tipos de americanismos:

- 1.º voces indígenas
- 2.º palabras creadas o inventadas en América, o derivadas  
y  
acepciones diferentes de las tradicionales en relación con la Península
- 3.º arcaísmos, marinerismos, regionalismos españoles
- 4.º latinismos, helenismos, anglicismos, africanismos, etc.,

y acompaña cada distinción con buen número de ejemplos. Justifica su actitud diciendo:

Nuestro trabajo no pretende sustituir a los conocidos diccionarios de americanismos de Malaret y Santamaría, que le precedieron, obras que tienen toda nuestra estimación ...

Precisa más adelante:

Nuestro diccionario se propone ser más universal que el primero [Malaret] en el sentido de dar preferencia a las voces de mayor difusión ... y se propone ser más manuable que el segundo [Santamaría] ... porque con sus tres grandes volúmenes en cuarto y sus 1.896 páginas a dos columnas se pone fuera del alcance de la mayoría de los lectores.

Otro diccionario de americanismos es el de Alfredo Neves, de 1973, y más reciente (1982), el diccionario ilustrado de americanismos de la editorial Sopena, en cuyo prólogo se encuentra también una clasificación que así dice:

- palabras pertenecientes a lenguas amerindias
- palabras derivadas de vocablos romances
- acepciones diferentes
- vocablos extranjeros
- vocablos castellanos arcaicos o en desuso en España.

### 3. LA ACTITUD DE LOS LINGÜISTAS

Parece oportuno ver ahora qué actitud tienen los lingüistas de cara a la definición del concepto de “americanismo”.

#### 3.1. *El problema de la clasificación dialectal*

Jesús Gútemberg Behórquez en su estudio titulado *Concepto de 'americanismo' en la historia del español*, publicado en Bogotá en 1984, presenta su punto de vista de lexicólogo sobre el asunto pasando revista a las principales contribuciones realizadas anteriormente. Entre tantas posiciones parece conveniente evocar en particular la de Ambrosio Rabanales (1963) y la de José Pedro Rona (1968).

Para A. Rabanales el único criterio válido es el de origen, que llama “de origen homogeográfico”.

J. P. Rona lo considera como aceptable pero insuficiente, porque al criterio de origen es indispensable añadir el de difusión geográfica. Dicho de otro modo, Rona está convencido de que al lado del aspecto regional y también contrastivo de región a región, hay que tener en cuenta el de empleo generalizado a toda Hispanoamérica.

Parece normal que la problemática del “americanismo” haya entrañado

la idea de la delimitación de zonas dialectales. Tal división se basa en criterios tan diversos según los lingüistas que el número de áreas oscila entre 4, 5, 8, 16, 23 y hasta más de 200 (Melvyn Resnick). Por ejemplo, Pedro Henríquez Ureña establece en 1921 cinco zonas fundadas en el criterio del sustrato de grandes lenguas amerindias mientras que J. P. Rona en 1963 utiliza rasgos fonéticos y fonológicos (yeísmo, žeísmo) y morfológicos (voseo y sus variantes de desinencia) para llegar a 23 áreas distintas.

Habrá que esperar el estudio de Philippe Cahuzac en 1979 para que se tome en cuenta el criterio léxico en la división dialectal de Hispanoamérica. Cahuzac propone cuatro zonas a partir de las abundantes y variadas denominaciones de términos de la vida rural como "campesino", "tipos de habitación", "condiciones atmosféricas", es decir, a partir de un análisis comparado del léxico desde un punto de vista etnolingüístico.

### 3.2. *La variedad de los parámetros*

¿Cómo se pueden clasificar los americanismos?

Mencionaremos aquí otra vez a Jesús Gútemberg, quien dice que "la solución del problema de la definición del concepto de americanismo depende, en primer lugar, de no confundirlo con el problema de la selección de entradas en un diccionario de americanismos. En segundo lugar, el problema podría resolverse en parte, al aceptar varias posibilidades o criterios válidos de definición".

Y precisamente hace mención de los siguientes criterios: el de origen, el de conceptos típicos de América y el de uso.

#### 3.2.1. Los criterios externos

Gútemberg explicita estos tres criterios: consiste el de origen en "todo elemento léxico español de procedencia indígena, o creado por hispanohablantes americanos sobre elementos propios del español general". El de conceptos típicos de América, el que "designa conceptos, bien sea de cosas o actividades culturales o de objetos exclusivos de América". Entrarían en este apartado, por ejemplo, los vocablos relativos a fauna y flora, a agricultura y ganadería, etc. ... El criterio de uso corresponde a "expresión o vocablo que actualmente es usado en el español de América", con la distinción de "uso contrastivo" y "no contrastivo" en relación con el español peninsular.

Otras clasificaciones más detalladas se podrían hacer.

Si se considera el capítulo sobre "El español de América" de la *Historia*

de la lengua española de Rafael Lapesa, el léxico americano se repartiría del modo siguiente: indigenismos, afronegrismos (o africanismos), arcaísmos, regionalismos exportados de España (como andalucismos, leonesismos, galleguismos, contribución canaria), cambios semánticos de palabras peninsulares, nuevas palabras (es decir, neologismos formales) que recurren a la derivación, y por fin extranjerismos (anglicismos, galicismos, italianismos).

En realidad el concepto mismo de "americanismo" es muy complejo y se podría presentar también de otro modo.

Una sugerencia sería, en un primer tiempo, considerar dos parámetros distintos combinables:

A.—El primero que se referirá al origen:

- 1) el origen indígena, con indigenismos o ¿por qué no? "amerindianismos"
- 2) el origen español peninsular y regional
- 3) el origen extranjero (africanismos, anglicismos, galicismos, italianismos, lusitanismos).

B.—El segundo que indicará su extensión en el espacio y el tiempo, es decir, diatópico y diacrónico, dado que la progresión en el espacio supone cierta duración de modo que los dos conceptos están necesariamente relacionados. La extensión se verá bien en zonas regionales de América, bien en toda Hispanoamérica, bien hasta en la Península. Así se combinarían las dos variables y se aducirían ejemplos concretos.

Pongamos:

- 1) lo que en A corresponde al origen indígena se repartiría del modo siguiente:

— regional en América

*tlapalería* (por ferretería y tienda de pinturas), voz nahuatl, usada únicamente en México.

*bohío* (choza de campesino) viene del taíno, se usa en América Central, Antillas, Venezuela, Ecuador.

*guagua* (por nene, rorro), palabra quechua, usada con este valor en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y hasta América Central.

*arepa* (especie de torta de maíz o de yuca), préstamo del caribe, usado en Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Cuba, Puerto Rico, e inusitado en España excepto en Canarias.

*aguacate* (árbol y fruto), tomado del nahuatl, usado en América Central, Antillas, México, y ahora en España, mientras que para el mismo fruto se usa la palabra *palta*, de origen quechua, en Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, y no en España.

— en cambio, son de uso general en América

*papa* (por patata), que viene del quechua y hasta se usa en Canarias y Andalucía.

*canoa* (la embarcación), de origen arahuaco, se emplea en casi toda América y también en España y en otras lenguas europeas.

Tal extensión geográfica se nota también con otras voces introducidas poco después del descubrimiento, como *cacao*, *chocolate*, *tomate*, *maíz*, *huracán*, etcétera ...

2) en lo que corresponde al origen español entrarían:

— las lexías creadas por analogía, como *piña* (tropical), *plátano*, *tigre* (por jaguar), *león* (por puma)

— “arcaísmos” como *recordar* (por despertar), *liviano* (por ligero de peso), *pollera* (por falda)

— lexías españolas que han adquirido otro valor semántico en América, como *vereda* (por acera) o *saco* (por chaqueta) y más específicas las que se consideran generalmente como “marinerismos”, por ejemplo: *arribar* (por llegar, cualquiera que sea el medio de transporte), muy general en Hispanoamérica; *playa* (por espacio llano tierras adentro), usado en Argentina, Uruguay, Paraguay; *abra* (por campo ancho y despejado en medio de un bosque), usado en México, Argentina, Uruguay, Paraguay; *flete* (por caballo) en Colombia, Bolivia, Argentina, Uruguay.

En este mismo apartado de “palabras de origen español” cabrían las derivaciones que obedecen a reglas generales del español pero que tienen forma y valor específicos en América, como:

— con el sufijo *-ada*: *conversada* (por conversación), *insultada* (por insulto), *dar una limpiada* (por limpiar), o también con valor genérico: *criollada*, *paisanada*, *indiada* y también en Colombia *gallada* (por grupos de niños pobres abandonados en la calle)

— con el sufijo *-ero*, con el valor de “hombre que ejerce una profesión”: *bolichero*, *cafetalero*, *boletero*, *pulpero*, *estanciero*.

3) ahora lo que corresponde al origen extranjero, son extranjerismos o préstamos y calcos:

— entre los anglicismos, citaremos: *noquear* (poner fuera de combate, poner knock-out), muy general en América y desconocido en España; *rentar* (por alquilar), del inglés *to rent*, usado en México y no en España; *lonche* (por comida rápida del mediodía), usado en Cuba, México, Venezuela, y *loncheare* (por comer al mediodía), del inglés *to have a lunch*, usado en América Central, Colombia, Puerto Rico, y no en España; *elevador* (por ascensor) en gran parte de América, y no en España

— entre los galicismos: *fuate* (por látigo), muy general en Am.; *garzón* (por camarero); *gamín* (por chaval abandonado que vive en la calle) en Col.; *mansarda* (por buhardilla) en México, Argentina, Chile

— los lusitanismos: *pálpito* (por corazonada), bastante general; *casal* (por pareja) en Arg., Urug., Parag.; *garúa* (por llovizna), bastante general en Am. y usado en Canarias y Murcia

— los italianismos: *cana* (por policía, y también cárcel) en Arg.; *salame* (a menudo con connotación negativa) en Arg., Parag.; *acomodarse* (por sentarse).

Este tipo de clasificación recurre a criterios, digamos, externos.

### 3.2.2. Los criterios internos

Ahora, otra aproximación —basada en criterios internos— sería distinguir entre americanismos formales y americanismos semánticos. Todos los ejemplos anteriores aducidos se pueden integrar en este nuevo cuadro de referencia:

a) entre los formales entran, por ejemplo, los préstamos y calcos léxicos: indigenismos, africanismos, extranjerismos, y por otra parte, las derivaciones.

b) americanismos semánticos constarían de vocablos españoles empleados por analogía, con toda espontaneidad frente a realidades nuevas, como *piña*, *plátano* o *lagarto* (por caimán), *víbora* (por serpiente), y también voces españolas con un significado modificado, es decir, con cambio semántico. Ilustremos el caso con: *plata* (por dinero), *carro* (por coche automóvil), *cañada* (por agua en terreno bajo entre lomas), *vereda* (por acera), *saco* (por chaqueta), *tinto* (por café negro en Col.), *estancia* (por hacienda para cul-

tivo y ganadería, en el Río de la Plata y Chile), *páramo* (por llovizna, en Ecuador), y todos los “marinerismos” como *playa*, *abra*, *arribar*, ya mencionados, así como los que llamamos —por más facilidad— “arcaísmos”: *pollera*, *recordar*, *pararse* (por ponerse de pie).

En cuanto a las voces de fauna y flora de Hispanoamérica, parte de ellas cabrían sea entre indigenismos (*caimán*, *colibrí*, *cóndor*, *agutí*, *ñandú*, *urubú*, de la fauna; o *lapacho*, *ombú*, *ceiba*, *tuna*, de la flora), sea entre las voces usadas por analogía (*lagarto*, *laurel*, etc. ...).

### 3.2.3. Onomasiología y semasiología

Otra clasificación relacionada con la dialectología permitiría contemplar dos movimientos complementarios de la lengua, quiero hablar del recorrido **onomasiológico** y el recorrido **semasiológico**.

En onomasiología, el punto de partida es un referente único con su significado único también realizado por varios significantes, según las áreas dialectales.

Veamos, por ejemplo, el referente que corresponde en España a “autobús”. Se manifiesta bajo la forma de: *camión* (Méx.), *guagua* (Cuba, Puerto Rico y también Canarias), *chiva* (Panamá, Col.) o *buseta* (Col.), *colectivo* (Arg., Ecu.), *góndola* (Chile), *ómnibus* (Perú).

Si tomamos el peninsular “coche de turismo”, encontramos *carro* (Méx., Ven. y otros), *auto* (Río de la Plata, Chile, Bol.). El “volante” de los coches españoles es *volante* también en Arg., Parag., Chile, Ecu., Méx., pero es *timón* en Col., Perú, Panamá, Nicar., y *guía* en Puerto Rico. A “azafata” corresponde *aeromoza* (Méx.) y *cabinera* (Col.). El “bolígrafo” español es o fue *lapicero de tinta* (Perú), *lápiz de pasta* (Chile), *lapicero* o *punta bola* (Bol.), *pluma cohete* (Cuba), *pluma atómica* (Méx., Guatemala), *esferográfica* o *esferográfica* (Col.), *birome* (Río de la Plata). La “llovizna” es *garúa* (toda Hispanoamérica), *aguacero* o *aguacerito* (Ecu., Ven.), *bajareque* (Panamá), *páramo* (Ecu.), *pringo* (Guatemala), *lluvia elotera* (Méx., favorable al crecimiento del elote o maíz). El “limpiabotas” es *lustrador* (Am. Central, Arg.), *bolero* (Méx.), *brillo* (Puerto Rico), *embolador* (Col.), *lustrabotas* (Perú). La planta que se llama en Canarias “flor de Pascua” es *flor de Nochebuena* (Méx.), *estrella federal* (Par.) o *sombrilla japonesa* (Chile).

Y muchísimos más ejemplos se podrían citar.

Otra mención digna de interés es el léxico del habla culta de México, establecido bajo la dirección de Juan Miguel Lope Blanch (en 1978), del que podemos sacar variedades de significantes por un único referente, pero esta

vez entre gente de un mismo lugar, aquí México capital. Así por el referente que se denomina en la Península “anillo de boda”, los informantes lo llamaron: *argolla* (11 veces), *anillo de boda* (9), *anillo de matrimonio* (3), *argolla de matrimonio* (2), *alianza* (2), y luego una vez cada uno: *anillo matrimonial*, *anillo de casado*, *sortija*, *aro* y *fe*. En el caso de “mirador” (de una casa) se lee: *mirador* (11), *terrazza* (8), *balcón* (1), *terrazza cubierta* (1), *corredor* (1), *tejaván* (1). Si se trata de “manta (cobija)” se cita: *cobija* (15), *cobertor* (13), *sarape* (7), *frazada* (1).

Este tipo de estudio se ha hecho también para otras capitales como Bogotá, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Chile, Caracas, Buenos Aires.

Bien se ve que la preocupación onomasiológica no es tan nueva. Comparato con Günther Haensch la idea de que para “mejor conocimiento del léxico del español de América” el inventario onomasiológico es uno de los aspectos más dignos de consideración. Notemos que fue también la preocupación del ya citado P. Cahuzac.

En semasiología, el mecanismo es distinto, inverso del onomasiológico. Se parte de un significante para confrontar los diferentes significados que toma regionalmente. Así la ya aludida palabra *guagua*, además de designar un autobús y un niño de pecho, es un roedor grande (Col.), o es un insecto que ataca los cítricos (Cuba).

*Recado* es apero (Río de la Plata), picadillo con que se rellenan las empanadas (Nic.), un condimento dulce a base de anís, canela, clavo (Santo Domingo), silla de montar y especialmente lomillo para tal silla (Arg.) o significa también algo parecido a lo de España, es decir, saludos (Méx., Puerto Rico).

Si estudiamos ahora las varias acepciones del término *planchar* en Hispanoamérica y en España vamos a descubrir cierta originalidad.

La Real Academia nota dos valores de *planchar*:

1. pasar la plancha caliente sobre ropa blanca algo húmeda o sobre otras prendas, para estirarlas, asentarlas o darles brillo
2. quitar las arrugas a la ropa por procedimientos mecánicos.

Este segundo valor es, en realidad, un caso particular del primero.

Si consultamos el diccionario de Morínigo, tenemos:

1. quedarse una mujer en un baile sin llegar a ser invitada a bailar (Arg., Urug., Parag., Bol., Chile, Perú, PR.)
2. cometer un error, desacierto o indiscreción que le deja a uno en posición ridícula (Chile, Río de la Pl.)

3. adular (Urug., Perú, PR.)
4. hacer una plancha, meter la pata.

La última acepción (meter la pata) se puede comparar entonces con la forma analítica peninsular de igual significación: "tirarse una plancha, o un planchazo". El significado de "error, desacierto que comete una persona" está registrado en el *DRAE* bajo los sustantivos *plancha*, *planchazo*, aunque no aparece bajo el verbo *planchar*, lo que anularía dos de las cuatro definiciones señaladas como "americanismos".

La multitud de valores semánticos en semasiología se recoge fácilmente en cualquier diccionario de americanismos, o en otras ocasiones, en diccionarios generales, mientras que el diccionario inverso, el onomasiológico, no existe todavía para el español de América y es mucho más arriesgado porque requiere una compilación puesta al día de las respuestas a encuestas hechas en todas las áreas de Hispanoamérica. Los atlas lingüísticos participan del conocimiento preciso y detallado de las variedades en el léxico, además de dar informaciones provechosas en otros campos de la lengua.

\* \* \*

Con el estudio diacrónico se destaca la importancia de los diversos tipos de americanismos en la evolución de la lengua española sin olvidar, de paso, el enriquecimiento que esos americanismos proporcionaron al vocabulario de otras lenguas europeas. Se nota también una verdadera toma de conciencia del concepto mismo en el transcurso de los siglos, con apogeo en los siglos XIX y XX.

Además, con un estudio sincrónico en la actualidad, en medio de su complejidad, surge una clasificación posible según diversos criterios que hemos tratado de exponer incluyendo el del uso corriente o a través de toda Hispanoamérica o en áreas regionales de América. Quizá lo más difícil sea saber si una palabra existe o no en alguna región de la Península con el mismo significado que en América y, de existir, desaparecería la etiqueta de "americanismo" de la misma.

Parece claro que la diversidad en las opciones de presentación del concepto depende esencialmente del objetivo del estudioso y de su aproximación a la realidad lingüística.